

Pte Perin Religioso



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MEXICO, D. F.

VXMX 29 C Lima 160/59 GHR RE.

Excelentísimo Señor ~~Pizarro~~ Pizarro Elías Calles.
Presidente de México.
MEXICO.

as clero

Con hondo pesar contemplo bajo la influencia de sentimientos fraternales el conflicto religioso que se desata en ese hermoso país gemelo del Perú y solo movido por esos sentimientos exponiéndome tal vez a que sean mal interpretados, pero seguro de cumplir un alto deber de latino-americano me permito rogar a V.E. que haga inclinar su poderosa voluntad en el sentido de restablecer la armonía con la iglesia poniendo así término al entredicho existente, a fin de evitar las calamidades que en su inevitable desenvolvimiento traería para vuestro noble pueblo y que serían mucho peores que las de la guerra. Dios que vé mi espíritu sabe que solo hago llegar mi voz ante V.E. sin más móvil que el de contribuir que desaparezcan las causas -- que a mi juicio han puesto verdadero duelo e inexpressable congoja en los corazones de los verdaderos católicos.

AUGUSTO B/ LEGUIA.
PRESIDENTE DEL PERU.

MEXICO, D.F., agosto 4 de 1926.

Hmo. Señor Augusto B. Leguía.
Presidente del Perú.
LIMA.-

He recibido el mensaje en el que V.E. se sirve expresarme su opinión sobre lo que - vuestra excelencia llama conflicto religioso de México y me pide inclinar mi voluntad en - el sentido de restablecer la armonía con la iglesia; para evitar las calamidades que el - actual estado de cosas traería para el pueblo mexicano, por causas que a juicio de V.E. han puesto verdadero duelo e inexpressable congoja en los corazones de los verdaderos católicos.

Ante todo debo tomar el mensaje de V. E. como una expresión meramente personal que en nada puede significar la inmixtion de un - poder extranjero en asuntos que exclusivamente son de la competencia doméstica de mi país. En seguida debo expresar a V.E. que me parece evidente que en este caso no ha recibido V.E. informes exactos sobre la actitud que mi Gobierno viene sosteniendo con el clero católico, pues de otra manera su criterio sobre el asunto hubiera concedido la razón, sin vacilaciones, al punto de vista del Gobierno Mexicano.

Se trata en este caso de que el clero, siguiendo su tradicional conducta, que en el conocidísimo curso de nuestra historia ha desatado tantas y tan grandes calamidades sobre - la nación, y refractario a la evolución que - se ha desarrollado en México en los últimos - tiempos, en el orden social y político, pretende una vez más, detener el curso arrollador de aquella transformación que es universalmente reconocida y ha hecho públicas declaraciones de su desconocimiento y rebeldía a las leyes constitucionales del país, actitud intolerable no solamente en pueblos de avanzada situación política y social como México, sino en cualquier país, ahora y siglos antes como lo proclama la historia al señalar la acción



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MEXICO, D. F.

de los mismos monarcas católicos que no han permitido el predominio de los pontífices - romanos en gobiernos de reconocido carácter fanático religioso. No puede existir conflicto religioso en la acción de mi Gobierno que no se mezcla ni quiere mezclarse en asuntos de doctrina, sino que solamente quiere y exige el estricto cumplimiento de lo que ordenan las leyes que han sido dictadas para todos los individuos que viven en México, sin exclusión, naturalmente, de los miembros del clero católico. Si Dios es la suprema significación de la bondad de los individuos y de las naciones, no creo que en esta vez esté de parte de quienes hace más de un siglo han desatado sobre México calamidades interiores, invasiones e intrigas internacionales e intranquilidad en las conciencias. La Constitución de México no es una ley especial, sino un Código general y fundamental que estoy obligado y decidido a hacer respetar, sin temor a entredichos ni castigos sobrenaturales.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
P/ ELIAS CALLES.

EXAMPECCFT

PTB. REP. PERU.

57